



RESOLUCION R-N° 0653-2026

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"A 50 Años del Golpe de Estado de 1976:
Memoria, Verdad y Justicia"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 24 JUN 2026

Expte. N° 21.027/26

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 49 por el Mg. Sergio G. GRABOSKY, Director del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA" de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita autorización para llamar a concurso regular para cubrir un (1) cargo de Auxiliar Docente, con 13,30 horas reloj, correspondiente a los turnos mañana y tarde de la asignatura Idioma Nacional y Literatura de ese Instituto.

QUE la convocatoria se sustanciará en el marco de la Resolución CS N° 010/08 del CONSEJO SUPERIOR, por la que se aprueba y pone en vigencia el REGLAMENTO DE CONCURSO REGULAR PARA LA COBERTURA DE CARGOS DEL CLAUSTRO DE AUXILIARES DE LOS INSTITUTOS DE EDUCACIÓN MEDIA de esta Universidad.

QUE para la formalización del concurso, el Sr. Director eleva propuesta de los miembros del jurado que entenderán en la presente convocatoria, y la fecha de recepción de inscripciones.

Por ello, atento a lo establecido por los artículos 3° y 4° del Anexo I del citado reglamento, y lo aconsejado por SECRETARÍA ACADÉMICA,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Llamar a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Pruebas de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Auxiliar Docente, con 13,30 horas reloj, correspondiente a los turnos mañana y tarde de la asignatura IDIOMA NACIONAL Y LITERATURA del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA" de esta Universidad, el que se regirá de acuerdo a las disposiciones indicadas en la Resolución CS N° 010/08 del CONSEJO SUPERIOR.

ARTÍCULO 2°.- Designar a los siguientes miembros del Jurado que entenderán en la presente convocatoria, el cual estará integrado por las siguientes personas:

| TITULARES | SUPLENTES |
|------------------------------|--------------------------|
| Gilda Lorena CAMPONOVO | Cristina Inés LERA |
| Sonia Gabriela HIDALGO ROSAS | María Verónica GUTIÉRREZ |
| Laura Virginia GRANADOS | Roxana Elizabet JUÁREZ |

ARTÍCULO 3°.- Dejar establecido que las inscripciones para cubrir el cargo mencionado se recibirán en la Secretaría del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA", sito en Complejo Universitario - Campo Castañares, Avenida Bolivia 5150, durante el período comprendido desde el 27 de julio de 2026 al 7 de agosto de 2026, de 14:00 a 18:00 horas, en donde los interesados podrán además solicitar mayor información.

ARTÍCULO 4°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los miembros del Jurado. Cumplido, siga al INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA" a sus efectos y archívese.



[Handwritten Signature]
Sr. DIEGO SIBELLO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
a/c SECRETARÍA GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

[Handwritten Signature]
Mg. MIGUEL MARTÍN NINA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

[Handwritten Signature]
Dr. NÉSTOR HUGO ROMERO
SECRETARIO ACADÉMICO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA